

Título	Seguimiento del título de Grado en Química Curso 2010/2011
Centro	Ciencias Experimentales
Responsable	María José Ayora Cañada
Fecha del	Curso académico 2010/11

Fase 8. La CGC/CGCM elabora la propuesta de Autoinforme Anual de Seguimiento del título

Responsable de ejecución: Comisión de Garantía de Calidad del centro

Fecha de ejecución: 14/11/2011

Formulario 11 000027

Formulario 11 000027

Datos:**Centro:** Facultad de Ciencias Experimentales**Título:** Grado en Química**Año de seguimiento:** 2º**Fecha del informe:** 14/11/2011**Firma del Responsable de
Seguimiento:****1.1.1 Cumplimiento del proyecto inicial****1.1.1.1. Valoración del
cumplimiento del proyecto
inicial establecido en la
Memoria.**

Al igual que en el primer año, no se han encontrado dificultades reseñables para la puesta en marcha del título conforme al proyecto inicial establecido

1.1.2 Principales resultados obtenidos

Se recomienda realizar la valoración teniendo en cuenta la tendencia que presentan los resultados,

1.1.2.1. Valoración de los principales resultados obtenidos.

Los indicadores reflejados en las Memorias de Grado son la tasa de graduación, la tasa de abandono, y, la tasa de eficiencia. Sin embargo, estos indicadores aún no pueden calcularse al haberse implantado únicamente dos cursos académicos.

Sí se han calculado otros indicadores relativos al rendimiento académico, concretamente las tasas de rendimiento y de éxito. Considerándolas de forma agregada para los dos cursos del título que se han impartido, encontramos una importante bajada, en torno al 12 % respecto al curso anterior, en ambas tasas (57.9 % y 67.60 %, respectivamente) de modo que las dos quedan ahora sensiblemente por debajo de la media del centro (tasa de rendimiento del 66.0 % y tasa de éxito del 77.8 %).

En cuanto a los indicadores de Demanda se ha producido un importante descenso en el porcentaje de alumnos que han elegido Química en primera opción, 54.5 % frente a 74.2% del curso pasado. La nota media de ingreso ha sido 7.32, prácticamente un punto por encima del curso pasado.

En cuanto al profesorado, cabe destacar que la mayoría de profesores implicados en el título son doctores (un 96.4 %) con una media de 2.5 sexenios de investigación.

A fecha de la redacción de este informe no se conocen los resultados de las Encuestas Docentes.

El porcentaje de respuesta a las encuestas de satisfacción es sensiblemente inferior al curso pasado ya que han respondido únicamente un 21.8 % de los estudiantes. El motivo más valorado para la elección de la titulación por los estudiantes que han participado en la encuesta es el atractivo de los estudios.

Los estudiantes valoran positivamente las actuaciones del plan de acción tutorial, las instalaciones y los medios de que disponen. Por otra parte, proporcionan respuestas contradictorias acerca de la información recibida sobre el título y sus contenidos.

Se muestran bastante insatisfechos con la relación entre las horas de actividades fijadas para las asignaturas y las horas de trabajo necesario real necesario para superarlas.

También se muestran muy críticos con la planificación de horarios y actividades, así como con la coordinación de las enseñanzas. En estos aspectos, se ha producido una depreciación clara con respecto a las valoraciones expresadas el año anterior

Un 41.7 % de PDI implicado en el título ha respondido a las encuestas de satisfacción, dato sensiblemente inferior al curso pasado en el que únicamente estaban implicados los profesores de un curso. Este porcentaje no se considera significativo para un error de muestreo de (+)(-) 10 % y un nivel de confianza del 90%.

No obstante se han solicitado los datos de estas encuestas para un nivel de confianza ligeramente inferior dado que nos

encontramos en el límite del número de encuestas necesarias y más del 40% del PDI ha respondido a la encuesta. A la fecha de redacción de este informe aún no se han recibido los datos por parte del Vicerrectorado competente.
No hay datos de otros grupos de interés

1.1.3 Aseguramiento de la adquisición de competencias

1.1.3.1. Análisis del procedimiento utilizado para asegurar la adquisición de competencias por parte del alumnado a lo largo del desarrollo de las enseñanzas.

El procedimiento es el que cada guía docente contempla en la evaluación de las competencias que la materia pretende desarrollar. En la encuesta de satisfacción del profesorado se les pidió que valorasen si Los procedimientos de evaluación utilizados han permitido valorar adecuadamente el nivel de competencias adquiridas por los estudiantes. La valoración media de este ítem para las tres titulaciones de Grado de la Facultad es de 3.8 sobre 5.
No obstante, el PC07 del SIGC indica que la CGC con periodicidad anual verificará el cumplimiento de los procedimientos de evaluación. No se han establecido aún los mecanismos necesarios para ello.

1.1.4 Plan de mejora

1.1.4.1. Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados.

Anual

1.1.4.2. Prioridades identificadas y establecidas.

Mejora de la coordinación docente entre asignaturas Definición de características y modalidades de proyecto fin de grado y forma de evaluación. Mejora de los procedimientos de recogida de encuestas de satisfacción a estudiantes y profesorado. Análisis de la relación entre las horas de actividades fijadas para las asignaturas y las horas de trabajo necesario real necesario para superarlas. Identificación de mecanismos para verificar el cumplimiento de los procedimientos de evaluación de las competencias. Necesidad de adecuación de los plazos de matrícula e incorporación de estudiantes con el inicio de la actividad académica.

1.1.4.3. Mejoras planificadas (se recomienda incluir el Plan de Mejora)

Potenciar el papel de la Comisión de Coordinación del Título con reuniones trimestrales. Fomentar la planificación de actividades formativas encaminadas a la adquisición de las competencias cognitivas en cada asignatura. Organización de actividades formativas coordinadas entre distintas asignaturas. Solicitar al Vicerrectorado competente el estudio de posibles medidas para garantizar la incorporación de los estudiantes en el momento del comienzo de la actividad académica.

1.1.5. Actualizaciones en la planificación

(se valorará que hayan sido realizadas teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras del

1.1.5.1. Actualizaciones llevadas a cabo en la planificación

Modificación de la Memoria de Grado para la clarificación del tamaño de grupo de trabajo en cada una de las actividades formativas planificadas.

1.2.1 Actuación de los responsables del sistema interno de garantía de calidad (SGIC) en su gestión, coordinación y seguimiento.

1.2.1.1. Especificar el órgano, unidad o personas responsables de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del SGIC.

Según lo descrito en el Manual del SIGC (Capítulo 3). Equipo de Dirección, Coordinador de Calidad, Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad, Comisiones de Garantía de Calidad de los Títulos. Desde su constitución la CGC ha mantenido reuniones periódicas, al menos trimestrales.

1.2.1.2.1 Procedimiento de evaluación y mejora de enseñanza

Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza.

a) Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento).

Se han puesto en marcha los procedimientos: PC06, procedimiento de planificación y desarrollo de las enseñanzas y se ha formado la comisión de coordinación docente PC11 sobre resultados académicos de la titulación y se han analizado los resultados

b) Análisis de los resultados de los indicadores propuestos (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)

No constan reclamaciones sobre evaluación del aprendizaje. Los indicadores de tasa de éxito, tasa de rendimiento y tasa de no presentados permiten obtener información sobre los resultados académicos

c) Periodicidad de las revisiones (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados? ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?)

Anual.
Sin embargo, se ha realizado con cierto retraso dada la falta de disponibilidad de la información de los indicadores.
Es necesario disponer de la información sobre los resultados académicos con antelación suficiente para su análisis antes de la redacción del informe pertinente.
Se detecta también la necesidad de mejorar los mecanismos de coordinación docente.

1.2.1.2.2. Procto. de evaluación y mejora del profesorado.

a) Valoración del

Según lo establecido en la Memoria de Grado el

cumplimiento (¿se ha puesto en marcha? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento).

procedimiento se basa en el programa DOCENTIA-Andalucía. Sin embargo, debido al retraso que se ha producido en la implantación de este modelo general, en la actualidad la evaluación se limita a aquellos profesores que así lo soliciten mediante el procedimiento específico de la UJA.

No se dispone de información de las Encuestas Docentes a fecha de redacción de este informe.

b) Análisis de los resultados de los indicadores propuestos (¿miden los logros que ha alcanzado el título?).

Los indicadores muestran que la mayoría del profesorado implicado en el título son doctores (96.4 %). En cuanto a la calidad investigadora sólo se dispone de indicadores referentes a profesorado funcionario siendo ésta de 2.5 sexenios de media.

Los indicadores referentes a profesorado disponible no parecen muy útiles, ya que al contemplar el número total de profesores de los departamentos implicados (sea cual sea su participación en el título) no permiten evaluar la disponibilidad real de profesorado

c) Periodicidad de las revisiones (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados? ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?

Anual. Es necesario que se implante el modelo general de evaluación del profesorado

1.2.1.2.3. Procto garantizar la calidad prácticas externas.

a) Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento).

Aun no se ha puesto en marcha ya que las prácticas se ofertan en último curso del grado

b) Análisis de los resultados de los indicadores propuestos (¿miden los logros que ha alcanzado el título?).

No procede

c) Periodicidad de las revisiones (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados? ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?

No procede

1.2.1.2.4. Procto. programas de movilidad

Para garantizar la calidad de los programas de movilidad (si procede).

a) Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento). Aun no se ha puesto en marcha ya que en los dos primeros cursos no se ofertan programas de movilidad

b) Análisis de los resultados de los indicadores propuestos (¿miden los logros que ha alcanzado el título?). No procede

c) Periodicidad de las revisiones (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados? ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento? No procede

1.2.1.2.5. Procto. análisis de inserción laboral

Inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los

a) Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento). Aún no existen datos de inserción dado que solo se han implantado los dos primeros cursos.

b) Análisis de los resultados de los indicadores propuestos (¿miden los logros que ha alcanzado el título?). No procede

c) Periodicidad de las revisiones (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados? ¿se han identificado prioridades

y/o planificado mejoras al procedimiento?

1.2.1.2.6. Procto. análisis de satisfacción

Satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico, PAS y agentes

a) Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento). Se ha continuado aplicando el procedimiento PA02 para el análisis de la satisfacción. En el caso de los estudiantes se ha optado por un nuevo procedimiento on-line a través del correo electrónico que no ha recibido una respuesta adecuada.

b) Análisis de los resultados de los indicadores propuestos (¿miden los logros que ha alcanzado el título?). La encuesta diseñada mide adecuadamente el nivel de satisfacción

c) Periodicidad de las revisiones (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados? ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento? Anual.
Se plantea la necesidad de mejorar el porcentaje de respuesta a las encuestas: mejorar la información y concienciar sobre la importancia de las mismas.

1.2.1.2.7. Procto. para análisis atención

Atención a las sugerencias y reclamaciones.

a) Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento). Se dispone de un buzón virtual en la web del centro para la recogida de S-Q-R-F de acuerdo con el procedimiento PA04.

b) Análisis de los resultados de los indicadores propuestos (¿miden los logros que ha alcanzado el título?). No se ha recibido ninguna S-Q-R-F

c) Periodicidad de las revisiones (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados No procede

**alcanzados? ¿se han
identificado prioridades y/o
planificado mejoras al
procedimiento?**

1.2.2 Criterios específicos en el caso de extinción del título

1.2.2.1. Periodicidad de las revisiones realizadas para el análisis de los criterios específicos en caso de extinción del título. No procede

2.1. Tasa de rendimiento del título

2.1.1. Valor 60.2 % para el conjunto de los estudiantes de la titulación. Separado por cursos: 58.6 % estudiantes de 1^{er} curso. 66.2 % estudiantes de 2^o curso.

2.1.2. Análisis de indicadores Cuando se analizan las tasas se separadas en los dos cursos implantados, las tasas de primero (rendimiento del 58.6 % y éxito del 73.1 %) resultan bastante más bajas que las del segundo curso (rendimiento del 66.2 % y éxito del 84.2 %), que llegan a ser superiores a las medias del centro. Por tanto, la sensible bajada en las tasas globales tiene su origen en los resultados que se han producido en el primer curso de la titulación y no serían en ningún caso atribuibles a un hipotético aumento de la dificultad académica en el paso de primero a segundo.
El origen de esta bajada de los valores de los indicadores de rendimiento del primer curso puede relacionarse con el gran incremento en el número de matrículas que se ha producido en él con respecto al año anterior (duplicado respecto al curso anterior) y la incorporación de un mayor porcentaje de estudiantes que no eligieron Química en primera opción (45.5 %)
La tasa de segundo curso está muy próxima a la media del centro (66.0 %) y se considera satisfactoria.

2.1.3. Periodicidad de las revisiones Anual

2.2. Tasa de eficiencia del título

2.2.1. Valor No puede calcularse al no haberse implantado en su totalidad

2.2.2. Análisis de indicadores No procede

2.2.3. Periodicidad de las revisiones Anual desde la implantación de la totalidad de cursos

2.3. Tasa de abandono del título

2.3.1. Valor 12, 9 (estimación usando datos de matrícula de los cursos implantados).

2.3.2. Análisis de indicadores Aunque este indicador debe calcularse una vez implantado el título completo se ha hecho una estimación del mismo teniendo en cuenta los datos de matrícula. El indicador (12.9%) se sitúa ligeramente encima de lo previsto en la Memoria de Grado (12%). Este dato puede atribuirse de nuevo al perfil de ingreso de los estudiantes

2.3.3. Periodicidad de las revisiones Anual

2.4. Tasa de graduación del título

2.4.1. Valor No puede calcularse al no haberse implantado en su totalidad

2.4.2. Análisis de indicadores No procede

2.4.3. Periodicidad de las revisiones Anual desde la implantación de la totalidad de cursos

3. Tratamiento dado a las recomendaciones del informe de verificación y a los sucesivos informes de seguimiento

3.1. Acciones llevadas a cabo para tener en cuenta las recomendaciones del informe de verificación Se recomendaba ampliar y aportar información sobre los mecanismos de coordinación docente. Se ha definido la composición, funciones y funcionamiento de la comisión de coordinación Docente (aprobado en Junta de Facultad sesión N°60, 17 de diciembre de 2009). Se recomendaba incluir los anexos con los cuestionarios que se utilizan para recoger la información en los diferentes procedimientos sobre satisfacción, expectativas y necesidades, para recoger información de los distintos grupos de interés del SIGC. Estos cuestionarios han sido elaborados por la CGC y se ha incluido esta información en la documentación del SIGC y en la Web. Además, siguiendo la recomendación del informe de verificación, se han identificado los procedimientos que establecen de qué manera el análisis de la información obtenida del SIGC repercute en

la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios Se reformula el objetivo "Proporcionar al estudiante una base de conocimiento y habilidades con las que pueda continuar sus estudios en áreas especializadas de Química" en respuesta a la recomendación del informe de verificación de añadir un objetivo destinado a conseguir la competencia 5ª del R.D. La nueva redacción es: Proporcionar al estudiante una base de conocimiento y habilidades con las que pueda continuar con un alto grado de autonomía estudios posteriores en áreas especializadas de Química u otras áreas multidisciplinares Otras recomendaciones referentes a describir mejor algunos aspectos en la Memoria de Grado se refieren a modificaciones no sustanciales de la misma que se recogen a continuación.

Datos básicos. Se ha incluido la normativa actual de la Universidad de Jaén en relación con el número mínimo de créditos del que deben matricularse los estudiantes y las normas de permanencia. Objetivos. Se reformula el objetivo "Proporcionar al estudiante una base de conocimiento y habilidades con las que pueda continuar sus estudios en áreas especializadas de Química" en respuesta a la recomendación del informe de verificación de añadir un objetivo destinado a conseguir la competencia 5ª del R.D. La nueva redacción es: Proporcionar al estudiante una base de conocimiento y habilidades con las que pueda continuar con un alto grado de autonomía estudios posteriores en áreas especializadas de Química u otras áreas multidisciplinares Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos Se ha incluido la nueva normativa de la Universidad de Jaén. Planificación de las enseñanzas: - Se han incluido competencias generales y contenidos en la asignatura Prácticas Externas que no las incluía siguiendo las directrices del informe de errores de la aplicación RUCT. - Se han clarificado las actividades formativas de todas las asignaturas explicitando en cada caso la carga en créditos ECTS que se lleva a cabo de forma presencial gran grupo y en grupos reducidos de prácticas y se ha eliminado el examen final como actividad formativa con carga en créditos ECTS. - Se ha descrito los mecanismos de coordinación docente del título siguiendo la recomendación del informe de verificación Se ha incluido la información sobre otros recursos humanos disponibles Sistema de Garantía de Calidad. Siguiendo la recomendación del informe de verificación, se han identificado los procedimientos que establecen de qué manera el análisis de la información obtenida del SGIC repercute en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios. Se ha facilitado información para la consulta de los cuestionarios de evaluación de la satisfacción de los distintos colectivos Cronograma de implantación. Se han corregido los cursos de la Licenciatura en extinción con derecho a exámenes, adaptándose a la normativa que indica que se realizan exámenes en los dos cursos siguientes a la extinción de la enseñanza presencial Procedimiento de adaptación. Se ha eliminado la posibilidad de reconocimiento del Trabajo Fin de Grado por experiencia profesional o investigadora acreditada en cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 861/2010 de 2 de Julio.

3.2. Adecuación de las acciones llevadas a cabo para tener en cuenta las recomendaciones del informe de verificación para la mejora del diseño del título

Consideramos adecuadas las acciones emprendidas

3.3. Acciones llevadas a cabo para tener en cuenta las recomendaciones del informe de seguimiento

No procede

3.4. Adecuación de las acciones llevadas a cabo para tener en cuenta las recomendaciones del informe de seguimiento para la mejora del diseño de título.

No procede

4. Modificaciones introducidas en el título*(modificaciones aprobadas por el Consejo de Universidades, o, en su caso, la justificación de las***4.1. Relación de modificaciones a la Memoria enviadas al Consejo de Universidades.**

Apartado 1. Denominación del título . 1.5. - De acuerdo con la normativa vigente de matrícula de la Universidad de Jaén, se ha modificado el número de créditos mínimo en que ha de matricularse cada estudiante. - Se ha actualizado la normativa de permanencia de la Universidad de Jaén para los estudios de Grado. Apartado 10. Calendario de Implantación . 10.1 (páginas 168-169). Se han corregido los cursos de la Licenciatura en extinción con derecho a exámenes adaptándose a la normativa que indica que se realizan exámenes en los dos cursos siguientes a la extinción de la enseñanza presencial. . 10.2 (página 173). Se ha eliminado la posibilidad de reconocimiento del Trabajo Fin de Grado por experiencia profesional o investigadora acreditada en cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 861/2010 de 2 de Julio.

4.2. Relación y justificación de las modificaciones a la memoria que se han realizado y no han sido comunicadas al Consejo de Universidades.

Apartado 3. Competencias . 3.1; 3.2 (página 20). Se reformula el objetivo "Proporcionar al estudiante una base de conocimiento y habilidades con las que pueda continuar sus estudios en áreas especializadas de Química..." en respuesta a la recomendación de ANECA de añadir un objetivo destinado a conseguir la competencia 5ª del R.D. La nueva redacción es: "Proporcionar al estudiante una base de conocimiento y habilidades con las que pueda continuar con un alto grado de autonomía estudios posteriores en áreas especializadas de Química u otras áreas multidisciplinares". Apartado 4. Acceso y admisión de estudiantes . 4.4 (página

30). Se ha actualizado el enlace a la Normativa de la Universidad de Jaén para la Transferencia y Reconocimiento de Créditos en los estudios de Grado. Apartado 5. Planificación de las enseñanzas . 5.1; 5.2 (página 106). Se ha incluido la ficha de la asignatura Prácticas Externas y se han incluido las competencias que desarrolla. . 5.3 (página 112). Se han descrito los mecanismos de coordinación docente del título siguiendo la recomendación del informe de verificación. Apartado 6. Personal académico . 6.1 (página 116-118). Se ha incluido la información sobre otros recursos humanos disponibles. Apartado 9. Sistema de Garantía de Calidad . 9.1; 9.2; 9.3; 9.4; 9.5. - (página 156). Siguiendo la recomendación de ANECA, se han identificado los procedimientos que establecen de qué manera el análisis de la información obtenida de los Procedimientos establecidos en el SGCT repercute en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios. - (página 167). Se ha incluido información sobre los cuestionarios de evaluación de la satisfacción de los distintos colectivos.
